



San Antonio, 11 de Junio del 2026

VISTO: la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO:

- I) que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;
- II) que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.
- III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO:

- I) que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptal. De Canelones.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO MUNICIPIO SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la suscripción de los compromisos de gestión entre el municipio de San Antonio y la Intendencia de Canelones.
- 2. COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría del municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.


Marcelo Reymundi
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Ruben F. Pani
Alcalde
Municipio San Antonio


Fabiana Machín
Concejal